

ICO CRECIMIENTO: NUEVA FINANCIACIÓN DIRECTA PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN Y EL CIRCULANTE DE LAS PYMES

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha puesto en marcha la línea de financiación directa ICO Crecimiento, dotada con 1.000 millones de euros, con el objetivo de facilitar financiación a PYMES con potencial de crecimiento que desarrollen proyectos de inversión, modernización, innovación e internacionalización.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 31 de diciembre de 2027.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA LÍNEA?

ICO Crecimiento nace para apoyar a aquellas PYMES que, pese a contar con proyectos viables y perspectivas de crecimiento, encuentran dificultades para acceder a financiación bancaria tradicional debido a su perfil innovador, el peso de los activos intangibles o determinadas características de su estructura financiera.

Se trata de una línea especialmente interesante para empresas que estén planificando:

- Nuevas inversiones.
- Ampliaciones de instalaciones.
- Procesos de digitalización.
- Proyectos de innovación.
- Expansión comercial e internacionalización.
- Refuerzo de tesorería y circulante.

FINANCIACIÓN PARA INVERSIÓN

La línea permite financiar, entre otras actuaciones:

- Adquisición de activos fijos tangibles e intangibles.
- Maquinaria y equipamiento.
- Infraestructuras e instalaciones.
- Equipamiento tecnológico.
- Digitalización y transformación empresarial.
- Proyectos de innovación.

- Internacionalización y apertura de nuevos mercados.

Hasta el 80% de la inversión elegible podrá ser financiada.

FINANCIACIÓN PARA CIRCULANTE

Además de la inversión, ICO Crecimiento permite atender necesidades de liquidez relacionadas con la actividad empresarial:

- Tesorería.
- Capital circulante.
- Necesidades operativas.
- Financiación del crecimiento.
- Gastos vinculados al desarrollo de la actividad.

Se podrá financiar hasta el 100% de las necesidades de liquidez acreditadas.

PRINCIPALES VENTAJAS

- Financiación directa del ICO
- La evaluación y aprobación de las operaciones es realizada por el propio Instituto de Crédito Oficial.
- Importe flexible
- Desde 50.000 euros.
- Sin límite máximo preestablecido.
- Plazos amplios
- Hasta 10 años de amortización para operaciones de inversión, con posibilidad de carencia.
- Tramitación digital.
- Todo el procedimiento se realiza a través de la plataforma ICO Online.

ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO

Uno de los aspectos más destacados de esta línea es que el ICO ha desplegado una red de 21 asesores comerciales territoriales distribuidos por toda España para informar, orientar y acompañar a las empresas durante el proceso de solicitud y preparación de la documentación.

Si su empresa está valorando llevar a cabo una inversión o necesita reforzar su liquidez para afrontar nuevos proyectos, resulta recomendable contactar con los asesores territoriales del ICO para analizar la viabilidad de la operación.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Las solicitudes deben tramitarse de forma telemática a través de la plataforma oficial del ICO:

- **Acceso directo a ICO Online**

<https://www.ico.es/ico-online>

- **Información completa de la línea ICO Crecimiento**

<https://www.ico.es/web/ico/ico-crecimiento>

- **Portal del Instituto de Crédito Oficial**

<https://www.ico.es>

LLAMADA A LA ACCIÓN

Si su empresa tiene previsto invertir, crecer, digitalizarse, internacionalizarse o necesita reforzar su circulante, la línea ICO Crecimiento puede convertirse en una herramienta de financiación estratégica para impulsar sus proyectos en los próximos años.

Las solicitudes permanecerán abiertas hasta el 31 de diciembre de 2027, por lo que se recomienda analizar cuanto antes la elegibilidad de los proyectos y las condiciones de acceso a esta financiación.